



SESION ORDINARIA N° 61 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 09 de Noviembre de 2009, siendo las 17:10 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 61 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretario Municipal (S) **SR. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA**, el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOFER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora de Transito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Asesor Jurídico el **SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, el Director de SECPLA **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA**, el Director de Desarrollo Comunitario **SR. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA** y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

1.- Secpla, realiza Presentación de situación de Luminarias en la Comuna.

II.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 14.
 - 2.- Acuerdo para Subvenciones año 2009.
 - 3.- Acuerdo para dar de baja los siguientes vehículos Municipales:
 - ♦ Motocicleta Honda, año 2007, Modelo CGL 125 cc.
 - ♦ Jeep Suzuki, año 1996, modelo SJ 413 Samurai.
- Furgón Fiat año 2000. modelo Fiorino.

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

No hay.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- SECPLA, REALIZA PRESENTACIÓN DE SITUACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COMUNA.

El Sr. Alcalde señala que la presentación será el próximo lunes, por el paro de los funcionarios Municipales.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si hay preguntas.

Al no haber preguntas se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 222.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 14, de acuerdo al siguiente tenor:

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE
		M\$	M\$	M\$
I.- AUMENTO DE GASTOS				
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	67.500	17.650	85.150
	Cuenta que aumenta para entrega de subvenciones			
	Justificación			
215.31.02.004.999.031	PMU Instalación de Postes de Zebra Safe en diferentes establecimientos Educativos de la Comuna	0	14.000	14.000
	Cambio de Nombre de proyecto, por reasignación de recursos			
	Justificación			
215.31.02.004.999.029	Solución de Aguas Servidas Calles Rogelio Ugarte y Arellano	0	176.365	176.365
	Alto Jahuel			
	Cuenta que se crea por aprobación de proyecto			
	Justificación			
215.31.02.004.999.030	PMU EMERGENCIA Construcción Sede Social Las Turbinas, Buin	0	28.746	28.746
	Cuenta que se crea por aprobación de proyecto			
	Justificación			



TOTAL AUMENTO DE GASTOS	236.761
-------------------------	---------

II. DISMINUCION DE GASTOS

215.22.05.001	Electricidad	359.000	17.650	341.350
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado			
215.31.02.004.002	PMU Construcción Sede Social Villa Gabriela	15.800	15.800	0
Justificación	Cuenta que disminuye, por reasignación de recursos			

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	33.450
-----------------------------	--------

III.- AUMENTO DE INGRESOS

115.13.03.002.001.027	Solución de Aguas Servidas Calles Rogelio Ugarte y Arellano	0	176.365	176.365
Justificación	Alto Jahuel Cuenta que se crea por aprobación de proyecto			
115.13.03.002.001.028	PMU EMERGENCIA Construcción Sede Social Las Turbinas, Buin	0	28.746	28.746
	Cuenta que se crea por aprobación de proyecto			
115.13.03.002.001.029	PMU Instalación de Postes de Zebra Safe en diferentes establecimientos Educativos de la Comuna	0	14.000	14.000
Justificación	Cambio de Nombre de proyecto, por reasignación de recursos			

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	219.111
---------------------------	---------

IV.- DISMINUCION DE INGRESOS

115.13.03.002.001.003	PMU Construcción Sede Social Villa Gabriela	15.800	15.800	0
	Cuenta que disminuye, por reasignación de recursos			

TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS	15.800
-------------------------------	--------

CUADRATURA DE CUENTAS: AUMENTO DE INGRESOS - DISMINUCION DE GASTOS	203.311
AUMENTO DE GASTOS - DISMINUCION DE	203.311



INGRESOS	
DIFERENCIA CUADRATURA	0

2.- ACUERDO PARA SUBVENCIONES AÑO 2009.

El Concejal Sr. Miguel Araya señala que la Subvención solicitada por la Villa Magisterio será ejecutada a través de la Dirección de Secpla, en cuanto a la Subvención para Bomberos fue aprobada en el Concejo anterior.

El Sr. Alcalde deja claro que la Junta de Vecinos de Villaseca y el Cuerpo de Bomberos, se encuentran con rendiciones pendientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que el coro Eymard no tiene Personalidad Jurídica, por lo que propone que se realice a través de la Agrupación Juvenil Revolucionarios de Cristo.

El Sr. Alcalde somete a votación las solicitudes de Subvención, tomando en consideración las observaciones realizadas por los Sres. Concejales y especificando que la Subvención entregada el Hogar Juan XVIII se hará a través del Centro Luz y Esperanza, además todas aquellas instituciones que tengan rendiciones pendientes o que se encuentren con Directorios vencidos deberán ponerse al día para que se entregue la Subvención correspondiente.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 223.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la organización "Unión Comunal de Adultos Mayores de Buin", por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar el transporte de los adultos mayores a salidas en que van en representación de la Comuna.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 224.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal al "Club Deportivo Unión Estrella", por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), con el objetivo de pagar arriendo de cancha por los meses de Noviembre y Diciembre, además de comprar implementos deportivos.



Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 225.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal al “Club Deportivo Julio Garrido Falcón”, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 226.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Agrupación de Regantes Urbanos de Agua Riego Unidad Vecinal N° 2, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con el objetivo de reparar y realizar mantención a 60 sifones, limpiar acequias, realizar mantención a 10 tubos de pasacalle, hacer reposición de tapas de sifones y el pago de aguatero y ayudante.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 227.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la “Junta de Vecinos Villaseca” por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), con el objetivo de financiar la celebración de la semana Villasecana.

Se somete a votación.



Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 228.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal al “Club Social y Deportivo Valles del Maipo”, por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), con el objetivo de comprar implementación deportiva, tales como, equipos de niños y niñas, petos deportivos e insignias de parche.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 229.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la “Agrupación Juvenil Revolucionarios de Cristo” por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos), con el objetivo de que el Coro Eymard, realice el concierto anual de Orquestas.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 230.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal, al Fisco Carabineros de Chile, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), con el propósito de financiar el Proyecto destinado a remodelar el Casino y Dormitorios del personal de la 15ª Comisaría de Carabineros, ubicada en Avenida Manuel Rodríguez de la comuna de Buin.-

Atendida la normativa interna de Carabineros, no resulta posible entregar la subvención en dinero, por lo que ésta será entregada por el Municipio por la vía de contratar directamente la ejecución de las obras bajo la modalidad “llave en mano”, para ser entregadas a Carabineros de Chile, una vez que éstas se encuentren concluidas.

Se acuerda encomendar a la Dirección de Obras Municipales la inspección técnica de las obras.-



Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 231.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la agrupación "Surcos de Maipo", por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos).

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 232/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Banda de Guerra Haydee Azocar Mancilla Liceo A-131, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), con el objetivo de efectuar la mantención de instrumentos de la Banda de Guerra y la Banda Instrumental, además de financiar la compra de vestuario de los niños.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 233/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal al Centro de Rehabilitación Luz y Esperanza, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para el Hogar Juan XXIII de Maipo.



3.- ACUERDO PARA DAR DE BAJA LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS MUNICIPALES: MOTOCICLETA HONDA, AÑO 2007, MODELO CGL 125 CC., JEEP SUZUKI, AÑO 1996, MODELO SJ 413 SAMURAI, FURGÓN FIAT AÑO 2000. MODELO FIORINO.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si tienen consultas.

El Concejal Sr. Miguel Araya pregunta si estos vehículos irán a remate.

El Administrador Municipal responde que sí.

El Sr. Alcalde somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 235/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba autorizar a dar de baja los Vehículos Municipales que se detallan a continuación:

VEHICULO	MARCA	PLACA PATENTE	MODELO	AÑO
Motocicleta	Honda	PN-798	CGL 125 cc	2007
Jeep	Suzuki	NB-8282	SJ 413 Samurai	1996
Furgón	Fiat	TB-8462	Fiorino	2000

El Concejal Sr. Ramón Calderón pregunta al Sr. Alcalde respecto del oficio ingresado en la Municipalidad, respecto a la publicidad instalada en la calle San Martín y quiere saber cuales son las condiciones que se encuentra el bien Nacional de Uso Publico, y comenta que en las elecciones pasadas se acordó mantener las calles limpias de propaganda política, toda la Plaza Armas y desde la calle Balmaceda hasta la calle San Martín.

El Sr. Alcalde señala que se cito al tribunal a todos los candidatos que tenían propaganda en la vía pública, y se propuso principalmente la restricción en la Plaza de Armas y las calles aledañas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que esta administración se ha destacado por el orden, por lo que encuentra que no existe razón para no incluir en la propuesta la calle san Martín, porque no sería justo porque el candidato del Sr. Alcalde tenga la calle san Martín no se incluya ahora.

El Sr. Alcalde señala que la vez pasada, la calle San Martín se ocupo completa y si hay restricción no sirve de mucho, siendo lo importante restringir las calles Balmaceda y la Plaza completa ya que son lo realmente necesario.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que el Sr. Ferrada coloco un candado en la propaganda del Sr. Alcalde cuando él estaba de candidato.

El Sr. Alcalde pide opiniones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez propone las Calle Balmaceda y la Plaza de Armas completa.



El Concejal Sr. Miguel Araya manifiesta que la restricción se haga en la calle Balmaceda y la Plaza de Armas completa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón insiste que se realice igual que el año pasado y no por la excusa que no se cumplirá, no se incluya la calle san Martín, además es una lastima que los demás colegas hayan cambiado de opinión.

El Sr. Alcalde propone la restricción; Plaza de Armas completa, Calle Balmaceda desde Manuel Montt hasta San Martín, y se solicita que se informe a los diferentes comandos del acuerdo tomado por el Concejo, y se toma en consideración que además de que los funcionarios Municipales retiren la propaganda se cursarán infracciones y se informará al Tribunal correspondiente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón pide que quede en acta que él no está de acuerdo que no se agregue la calle san Martín como limitación.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 234/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba prohibir la propaganda electoral en calle José Manuel Balmaceda, entre las intersecciones con calle Manuel Montt y Avenida José de San Martín, en la Plaza de Armas de Buin y en las calles que la circundan, todo de la ciudad de Buin, por estimarse que ella puede afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna, en virtud de lo dispuesto por el inciso final del artículo 32 de la Ley N° 18.700, Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

El Concejal Sr. Ramón Calderón le pregunta al Sr. Alcalde respecto al oficio que envió, si se esta ocupando el bien Nacional de Uso Publico donde esta la propaganda política en el tiempo que no corresponde y cuales son las medidas que se están tomando.

El Sr. Alcalde le responde que se envió los antecedentes al tribunal y una vez que revisen la situación dirán si se aplica una multa o no, en el caso que de aplicar multa, irá dirigida al candidato correspondiente.

El Sr. Alcalde señala que la empresa que regaló los refugios peatonales para distintos puntos de la Comuna, fue a cambio de espacios para publicidad.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Siendo las 17:30 se cierra la Sesión



EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

EAA. /ccsu.